

## ANÁLISIS DE ALGUNOS FACTORES SOCIOLÓGICOS, ECONÓMICOS Y DEMOGRÁFICOS DEL MADRID DEL SIGLO XVI Y EL ADVENIMIENTO DE LA CORTE

*Jesús Lizcano Álvarez*

*Catedrático emérito de la Universidad Autónoma de Madrid  
Académico de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras  
Director de la revista Encuentros Multidisciplinares*

### RESUMEN

En el presente artículo se trata de formular una cierta *radiografía integral* de la Villa de Madrid en el siglo XVI, analizando distintos elementos y factores que caracterizan a esta ciudad durante dicho periodo bajo los reinados de Carlos I y Felipe II. Se pasa así revista a diversos factores *sociológicos* relacionados con las instituciones y ciudadanos madrileños durante ese siglo, así como a la evolución de distintas variables *económicas* relacionadas con los salarios, los precios y la actividad productiva y comercial de la ciudad. También se analizan elementos relativos al urbanismo, la vivienda, y la llegada y asentamiento en la ciudad de diversos colectivos de muy variada índole a nivel social, geográfico, y religioso. También se lleva a cabo una revisión detallada de distintos autores y opiniones divergentes sobre las razones que empujaron a Felipe II a traer finalmente la Corte a Madrid frente a otras posibles opciones, como las ciudades de Segovia o Toledo. Todos estos contenidos se basan en la consulta por el autor de libros, artículos, actas, manuscritos y otras fuentes que en distintos siglos se han proyectado sobre esas diversas perspectivas de la Villa y Corte madrileña en el siglo XVI.

### 1. INTRODUCCIÓN

Estábamos disfrutando no hace mucho de la recientemente inaugurada *Galería de las Colecciones Reales* (en Madrid) y por ello de todo lo relativo al *periodo histórico de los Austrias* en nuestro país, cuando me vino el recuerdo de las diversas investigaciones que realicé hace ya bastantes décadas sobre el Madrid de aquella época, y más concretamente del siglo XVI, y fue en este momento cuando decidí recuperar los datos y anotaciones que durante varios meses había elaborado -por un placer o interés simplemente intelectual-, y aprovechar este tranquilo periodo *estival* (de 2023) para complementarlos con otros nuevos, y atreverme así a redactar un texto basado en buena parte en aquellas notas (que no llegué a publicar); ello ha dado lugar, en definitiva, a este artículo en clave histórica que nos permitimos ahora publicar, tanto por satisfacción personal como por si pudiera resultar de interés para algún historiador, sociólogo, o simplemente interesado en el Madrid de aquella época. Y de paso hacemos una aportación simbólica y personal a este número algo especial de la revista, con el cual se cumplen *veinticinco años* desde su nacimiento.

Ubicándonos ya en aquel tiempo, cabe recordar, en primer lugar, que al comenzar el siglo XVI, España está sufriendo un profundo proceso de reforma bajo el reinado de los Reyes Católicos, con la culminación de la época medieval y el paralelo nacimiento de la época moderna, y en la que se resienten sus estructuras antiguas ante el peso de esas nuevas que engendran ya una nueva edad. En estos años, al amparo de una unión política y una autoridad tan concentrada en las manos de ambos regidores, van

acelerándose diversas tendencias culturales, políticas y sociales, y desembocando por ello en ese *ente*, abstracto, pero concreto, joven y viejo a la vez, que constituye el Estado moderno.

Desde el punto de vista económico, imperan en aquella época las acciones y medidas propias de ese *premercantilismo* que va a danzar al ritmo del oro y de la plata. En el plano *político*, la nueva monarquía autoritaria ha reforzado la autoridad del Consejo de Castilla, viéndose complementada en su actuación por las Órdenes militares y por la Inquisición. Y en el plano *cultural*, impera esa mezcla de continuidad y novedad que da pie al *Humanismo*, y particularmente en las Artes plásticas se construye la base del fabuloso mundo artístico que va a existir en este siglo XVI y que se agrandará en la siguiente centuria.

## 2. ASPECTOS GENERALES DE AQUELLA VILLA DE MADRID

En el contexto social de aquella época, la Villa de Madrid ocupa un puesto que no llega siquiera a secundario entre las poblaciones de la época, mostrando un crecimiento lento, propio de una ciudad *gris*. Los judíos, forzosamente ausentes desde 1492, han dejado importantes huecos en barrios, como el de Puerta Cerrada, que la población va ocupando lentamente, al mismo tiempo que se va extendiendo hacia el sur de la Villa. De lo secundario de Madrid en los primeros años de ese siglo XVI da fe Guicciardini, embajador veneciano, que en 1512 informando a su Señoría, cita entre las ciudades españolas a Barcelona, Zaragoza, Valencia, Granada y Sevilla, omitiendo por su escasa importancia relativa a la humilde Villa madrileña (1).

En cuanto a la estructura social, los madrileños constituyen una colectividad bien variada; están por una parte, las dos clases privilegiadas: la Nobleza y el Clero, que comienzan a ser *incomodadas* por una inquieta -y por qué no decirlo- ambiciosa clase media, que estaba engrosada fundamentalmente, por una parte, por los *mercaderes*, protagonistas del florecimiento del comercio y la industria que se registra en estos años, especialmente en Castilla; por otra parte, por los *artesanos*, esos artesanos que van a realizar a lo largo del Madrid de los Austrias verdaderas sutilezas, aplicando su arte a la orfebrería y joyería, Incrustando magistralmente la plata, el nácar, el hueso o el marfil, en los muebles que van a dar rango a las casas, trabajando el cuero, construyendo instrumentos musicales y realizando espectacularidades en materia de bordados y abanicos.

Junto a éstos convive una heterogénea *clase baja*, en la que se pueden distinguir, por un lado, los soldados y ex-combatientes, cuyo alistamiento pudo ser en su día tan causal como el que realizan aquellos que han disipado su fortuna con los naipes o con la dama del tusón, o matado a un rival en amores; o por el contrario, han pensado y razonado como el segundón de familia hidalga, que ven así una válvula para combatir la medianería, o como el que busca hacer fortuna, alcanzando el requisito obligado de una banda militar. Están, por otro lado, los árabes, turcos, renegados y judíos; además, los pordioseros, vagabundos, incluyendo dentro de éstos el característico grupo de los cómicos de aquella época, y los servidores, sin olvidar a los extranjeros que ya van creando el germen o la semilla de lo que va a ser un jardín, o mejor dicho, un bosque, una vez traída la Corte a Madrid (2)

## 3. ASCENSO Y EXPANSIÓN DE LA VILLA

Gozaba la Villa en estos años de una cierta *atención especial* por parte del Rey Carlos, quien habiendo venido a convalecer de unas fiebres que le aquejaron en Valladolid, para alojarse mejor, inicia una reforma que va a transformar el Alcázar madrileño -donde resistió doña María Lago, fiel al rey, las embestidas de los comuneros madrileños- en un palacio, modernizando y ampliando la edificación y dejándole con la magnificencia y amplitud necesaria para que los madrileños pudieran tener unos conciudadanos tan especiales como los monarcas de la Dinastía de Borgoña.

La Villa se va a cargando así de notas con sonido regio y aristócrata. Como nota fundamental de estos años, figura la de 1528, año en que los madrileños se llenan de orgullo, porque en su ciudad, y más

concretamente, en el convento de los Jerónimos (cuya huerta llegaría a ser el buen Retiro) se celebra la jura de las Cortes como heredero de don Felipe, futuro decisor de los destinos de la Villa, y que marca el punto inicial de la serie de futuras juras de los príncipes de Asturias. A este hecho hay que añadir, para comprender el paulatino ennoblecimiento o aristocratización del conjunto de los madrileños, el hecho de que la base constituida por las estirpes de los antiguos conquistadores, existentes en la ciudad, se va ampliando con diversas familias hidalgas, procedentes de la Montaña, de León, de Soria y de Burgos. Así, antes de ser Corte la Villa, ya contaba con 65 linajes avecindados en su seno (3).

Esta población de linaje, aun siendo una minoría cuantitativamente, influye en el modo de vida del resto de la población; digamos que sirve de punto de contrapeso que modera y sostiene los posibles excesos a que una población *vulgar* abocaría en caso de inexistencia total de esos *sensibilizadores*. Así, por ejemplo, a mediados del siglo XVI -según cuenta el maestro Medina en su “Libro de las grandezas y cosas memorables de España “- la mayor parte de la gente no bebía vino. Son muy pocas las mujeres y mozos que lo beben, y sabemos que hay hombres y mujeres con mucha edad y con achaques y enfermedades que, a pesar de eso, no usan del vino. Se tenía en España como una *ignominia* la embriaguez, que ponía mala nota en el linaje, lo cual no ocurría en otros países. Precisamente uno de los motivos del menosprecio de los españoles hacia los flamencos, o por lo menos de las censuras y acusaciones que prodigaban contra ellos -incluso don Juan de Austria, en su correspondencia- era su grosero exceso en la bebida y en la mesa (4).

Mas esta costumbre y muchas más de las que poseía el madrileño, se ven transformadas -tras la ubicación de la Corte- a consecuencia de la numerosa inmigración a la Villa de flamencos, alemanes, franceses y extranjeros, en general, que *contagian* a sus anfitriones.

No hubo que esperar, sin embargo, a la venida de los extranjeros y a sus nuevas ideas para erradicar ciertas costumbres de principios de siglo que aquejaban a muchos madrileños, como era el buen hábito de vivir sin trabajar, frecuente en aquel Madrid, hasta el año 1528, en el que las Cortes se celebran y deciden: “que todos los que no tuvieran sennor en la corte e andan en ella, que los destierre della, porque hay muchos que andan en avito de caballeros e de hombres de bien, e no tienen otro oficio, si non jugar e hurtar e andarse con mugeres enamoradas“ (5).

En cuanto al aspecto cultural, los madrileños gozan antes que la mayoría de los españoles del privilegio de una universidad, la de la cercana Alcalá de Henares, fundada en 1499 por el Cardenal Cisneros, persona con mente poderosa y privilegiada que contribuye con este empuje decisivo a la difusión de las corrientes humanísticas y teológicas de la época. Esta universidad, en donde el madrileño, en un principio, puede adquirir conocimientos de Medicina, Letras, Teología, Artes y filosofía, y Derecho canónico, y más tarde de Derecho civil, muestra un vigoroso y rápido auge, llegando a sobrepasar en el año 1535 los dos mil alumnos (6).

#### **4. ASPECTOS ECONÓMICOS: SALARIOS, ALIMENTACIÓN Y PRECIOS**

Económicamente, los madrileños, aunque no navegan en la opulencia, sí poseen una cierta *suficiencia*, que es extensiva en general a las demás regiones españolas, y que no gozan en cambio la generalidad de los demás países. La invasión de los metales preciosos -como apunta Viñas y Mey- produce la revolución de los precios, y España, como es lógico, es la nación más directamente afectada, teniendo los precios más elevados de Europa. Pero aquí la curva de salarios y retribuciones siguió más de cerca a la curva ascensional de los precios que en los demás países, en los cuales el retraso en el alza de salarios respecto a los precios fue mucho mayor y, por consiguiente, mucho más amplia la *disparidad* entre unos y otros, como han estudiado Hamilton y otros autores. Esta mayor proximidad de los salarios respecto a los precios disminuyó, sin embargo, los beneficios y dificultó consecuentemente el progreso del capitalismo en España.

En este orden económico gozan por tanto las distintas clases de madrileños salarios realmente dispares en estos años, constituyéndose los cargos que dependían del ejército y la enseñanza como los mejor remunerados, pues un escopero cobra en este siglo XVI la suma de 380 reales, un arcabucero 400, un alférez 680 y un capitán 1660. Análogamente, un Catedrático de Artes es remunerado con 680, el de Cánones con 530, con 1400 el de Griego, y con 1776, el de Medicina; pero en cambio, un regidor se sostiene con 133, un escribano del Consejo con 280, y en fin, un albañil goza de un jornal de 55 maravedíes, menos de dos reales de plata, y la mitad gana un peón. No obstante, el poder adquisitivo de estos salarios no era pequeño, ya que el precio de una gallina oscilaba entre 10 y 12 maravedíes por lo barato, y un real por lo caro, y también costaba un real un cuenco de huevos (7).

En lo relativo al nivel alimentario y de suministro existente en la Corte, a la que podemos ya calificar en esos momentos de *mayor de edad*. Es reseñable, en primer lugar, que a partir de las dos últimas décadas de este siglo, se comenta y se empieza a utilizar un producto nuevo, que viene -de ultramar- a enriquecer la pobre cocina existente, y que contribuirá de forma decisiva a combatir el hambre de generaciones enteras, tanto españoles como europeas: la patata. No andan los madrileños, por otra parte, muy sobrados en estos años de pan y vino, como lo refleja, en 1590, López de Salazar, en el Memorial dirigido a S. M. argumentando que “de ordinario, se padece en la Villa de Madrid excesivo trabajo en dos cosas muy notorias a los ojos de todos, la falta de pan cocido, de manera que la mayor parte del año anda la gente perdida por los caminos y aldeas, situados a dos y tres leguas, buscándolo... Lo otro, la falta de vino, que asimismo, mucha parte del año no se halla, estando esta villa rodeada de grandes bodegas de vinos muy buenos...” (8).

En lo referente a las tres materias básicas para la alimentación madrileña (trigo, carne y fruta), controladas por el ayuntamiento -al menos en las cantidades mínimas indispensables- en su acopio y distribución, la situación, descrita por Fernández Álvarez (9), es la siguiente: Respecto al *trigo*, se observa un gradual encarecimiento. La fanega de trigo que valía ocho reales y medio en 1561 y 10 en 1575, la vemos subir a 12 en 1586. La escasez de pan es tan grande a finales de abril de 1586, que el Ayuntamiento reparte mil fanegas de trigo a las panaderías “para atender la necesidad presente y que no hay pan ni se halla..., lo saquen luego cocido para el abasto de las plazas de esta villa” (10). En cuanto a la *carne*, tanto la de vaca, como la de cordero, carnero, se busca incluso en sitios alejados, como Segovia, y aún Zafra. Madrid se ha convertido en un centro devorador que es preciso alimentar por el Reino entero. Se abren nuevas carnicerías. Y en lo tocante a la *fruta*, el Ayuntamiento se plantea a principios de 1586 la necesidad de poner un “mesón de la fruta”, por ser negocio “de que esta villa tiene mucha necesidad” lo que permite una lógica sospecha de que hasta aquella fecha su abastecimiento en tal materia dejaba mucho que desear.

Por otra parte, y de cara a tener una idea del valor real de los salarios en esta época, es preciso referirse a los precios de los productos básicos. En 1586 -según Fernández Álvarez- dos libras de pan cuestan 12 maravedíes, la libra de carne de vaca, 14 maravedíes, y 20 de la de carnero. La libra de pescado tiene un precio en 1572 de 17 maravedíes; diez años antes se pagaba a 18 maravedíes el azumbre de leche y a 20 el de vino, y en 1586 no es probable que pasase de los 22. De esta forma, el barrendero puede comprar con su jornal de 68 maravedíes: un pan de dos libras, un azumbre de leche, medio litro de vino y media libra de carne, en todo lo cual gastaría alrededor de 50 maravedíes, quedándole aún cerca de medio real para subvenir las demás necesidades y para hacer frente a los días sin trabajo; como se ve, suficiente para que fuera viviendo una familia de cuatro personas, sin sobrarle mucho, después de atender a las necesidades elementales de comida, vivienda y ropa (11). Y obviamente, los oficios superiores, artesanos, etc. se hacen pagar mucho más caro su trabajo, por lo que es necesario reconocer así un favorable tenor de vida en la ciudad, que se hace extensivo además a otras ciudades, y en general, al nivel medio de la sociedad española; mas Castilla es la que se lleva la palma en este aspecto, siendo con Flandes y algunas repúblicas italianas los países con más alto nivel de vida.

Se da por aquel entonces en la sociedad española un *crisohedonismo* -término de Gonnard, reflejado por Viñas y Mey-, es decir, una cierta inflación psicológicoeconómica, que origina una

extraordinaria inclinación suntuaria en una buena parte de los estratos sociales, tanto en los altos como en los bajos. Hamilton, aunque reconoce que la afluencia de metales preciosos sirve sobre todo para proporcionar ganancias inesperadas a las clases mercantiles, cuyas rentas consistían principalmente en beneficios, y para empobrecer a las clases trabajadoras, reconoce que éstas no se vieron obligadas a recurrir a alimentos más baratos o menos abundantes. Se considera así la propensión al gasto, al dispendio sin medida y el bienestar sin tasa -apunta Viñas y Mey- algo inherente a la dignidad personal. El descubrimiento de América y la invasión de los metales preciosos han desarrollado esta psicología mediante la abundancia de recursos metálicos y la inflación de beneficio. Los economistas bautizaron este fenómeno psicoeconómico como la “superfluidad española” que llegó a originar esa considerable capacidad adquisitiva (12).

## 5. EL ADVENIMIENTO DE LA CORTE A MADRID: RAZONES PARA SU ELECCIÓN.

En el año 1559 Felipe II preside el segundo de los grandes Autos de Fe celebrados en Valladolid, entonces Corte, contra los conatos de herejía descubiertos en Castilla la Vieja. Por ello “ofendido el Rey Católico de lo sucedido en Valladolid, tan en servicio de Dios “-como nos refiere su cronista Cabrera de Córdoba- la abandonó el 9 de octubre, dispuesto a poner, de momento, su capital en Toledo. Con esta misma fecha convocaba Cortes a celebrar en la Imperial ciudad, a fin de que su hijo, el príncipe don Carlos fuese jurado como heredero del reino y para dar cuenta a las mismas de su boda con Isabel de Valois. Después, desde Guadalajara, donde recibe Felipe a su tercera esposa, va luego a Toledo, desde donde sale para emplazar definitivamente la capital en Madrid (13).

El criterio determinante de la voluntad del rey Felipe de establecer la Corte en Madrid, no está aún clara y definitivamente concretado. Las más variadas tesis tratan de dilucidar el origen de esa decisión, sosteniendo los más dispares argumentos. Ballester Ross nos habla (14) de una causa múltiple, constituida por una serie de razones bastante lógicas, como son: la bondad del clima de Madrid, más benigno que el de Valladolid, su situación al sur de la Sierra de Guadarrama, la calidad de sus aguas, la belleza de su paisaje, y su posición central. Muchos autores se ciñen a alguna/s de estas causas como argumento explicativo de la decisión regia, razón por la cual mencionamos aquí esta tesis como representativa de todas aquellas similares.

En un ámbito argumental algo distinto y más específico se mueve el parecer de Jaime Oliver Asín: “Se dice desde antiguo y esporádicamente que uno de los motivos que más influyeron en la decisión de Felipe II a establecer la Corte fue precisamente la abundancia en la villa de excelentes aguas. Ahora bien, dicho así, de manera tan simple, por quienes imaginan que esto fue poco menos que el *edén* de los manantiales, eso no tiene demasiado sentido histórico. Porque lo que estimó en mucho el prudente monarca no es ya la cantidad y la calidad de las aguas madrileñas, sino el maravilloso sistema que para obtenerla se empleaba desde antiguo en la Villa (15).

Algunos otros autores de los que tratan de descubrir los motivos que impulsaron al monarca a establecer la Corte en Madrid, piensan que, si era su propósito establecerla en el centro de la Península, en el trance de escoger Toledo o Madrid ¿cómo no iba a decidirse por la ciudad mejor abastecida de tan fundamental elemento? Y en este caso, ¿cómo no iba a preferir las cristalinas y batuqueadas aguas de los *viajes antiguos*, aguas de satisfactorio grado hidrométrico, infinitamente superior a las terrosas del curso medio del río Tajo? Pero, sobre todo, ¿cómo no iba a apreciar la fortaleza, economía y eficacia de los *viajes* frente a la fragilidad, coste elevado, y escaso rendimiento de la moderna y gigantesca noria fluvial de Toledo, cuyos constantes arreglos a cada momento imponían restricciones? No hay duda, pues, que la capitalidad se debe y es acorde, sobre todo, a lo que el nombre de Madrid significa etimológicamente: *conjunto de viajes de agua* (16).

La importante lógica contenida en esta opinión, al igual que en las anteriormente citadas, no nos impide mantener una postura de cierta duda respecto a las mismas como causas exclusivas y definitivas de la conducta del soberano, aunque parece lógico que dichos factores debieron constituir para él unos

hechos necesarios, si bien no necesariamente suficientes; podríamos adicional o alternativamente considerar como causa realmente decisoria aquella que nos presenta Gregorio de Andrés (28); según él, la elección de Madrid como capital del reino por Felipe II fue en función de su proximidad del monasterio que proyectaba fundar para su retiro y un panteón de familia en las cercanías del pueblo de El Escorial. Luego Madrid fue seleccionada en función de el Escorial, y no el Escorial en función de Madrid, como creen algunos.

Aunque la Corte se trasladó a Madrid a principios de junio de 1561, nos demuestran algunas Cédulas reales que Felipe II estuvo por los campos de El Escorial en 1560, residiendo en la fortaleza del Campillo, y sin duda, reconociendo los terrenos. Si se hubiera determinado fundar este monasterio en las afueras de Toledo o Segovia, que, según dicen, también fueron considerados estos lugares por el monarca, hoy sería capital de España Toledo o Segovia. Incluso una vez seleccionados los terrenos de El Escorial, todavía dudaba Felipe II si instalar su capital en Madrid o Segovia, casi iguales en distancia a El Escorial. Pero el paso difícil y peligroso de la Sierra de Guadarrama en invierno decidió al monarca por la Villa de Madrid, a pesar de la menor categoría con relación a Segovia. Son a este respecto significativas las palabras del Secretario Real Gonzalo Pérez, al escribir en el mes de abril de 1561, que no sabía si el traslado sería a Madrid o Segovia.

En cuanto a la fecha concreta del traslado, no existe en la actualidad información lo suficientemente completa para fijar exactamente el día y mes de 1561 en el que el pueblo madrileño *recibió* la Corte. Existen aproximaciones como la que nos proporciona Antonio de León Pinelo, en sus Anales de Madrid: “El rey don Felipe II, habiendo elegido esta villa para la residencia de su Corte, la *truxó* a ella desde Toledo este año. Del día en que entró el Sello Real, que es la insignia Formal de la Corte, no consta. Solo se halla que a 22 de febrero estaba el Consejo en Toledo, y que a 19 de julio despachaba en Madrid, según parece de dos Autos acordados de estas *datas*” (18). Una mayor precisión nos la ofrece P. Constancio Gutiérrez (19), quien sostiene que, limitando ya la cuestión a la Corte en sentido restringido, esto es, al Consejo de Castilla, exponente de las instrucciones cortesanas, la fecha de traslado se puede concretar a los dos o tres primeros días, nunca más acá del 3 de junio de dicho año.

Bien pudiera parecer, por otra parte, que este acontecimiento del traslado habría definitivamente liberado a la ciudad de los males o apuros que antaño tuviera; no, en absoluto; a partir de este punto, la que en este mismo año recibe del Católico Rey el título de *coronada Villa* (20), puede recibir asimismo -y permítasenos la *unción*- el título de *problemática* Villa. En efecto, graves problemas y quebraderos de cabeza van a surgir para el soberano paralelamente a la génesis de la nueva Corte.

## 6. ASPECTOS DE URBANIDAD, VIVIENDA Y ABASTECIMIENTO

Los madrileños, en el reinado de Carlos I, al ir aumentando su número, buscan espacios nuevos. Fuera del recinto de esa *tapia* con honores de *muralla* que rodea la ciudad, han aparecido un conjunto de arrabales densamente poblados. La puerta de Guadalajara, que desde el promedio de la actual calle Mayor había pasado al extremo de esa calle opuesto al Alcázar, en la que se había pintado un sol, es derribada durante este reinado, y en la que fue Puerta del Sol, queda una plaza que conservará su memoria y su nombre (21).

Alrededor de cuatro espacios abiertos, donde se hacía la carga y descarga de mercancías, el descanso de las recuas y el estacionamiento de las carretas (espacios que se llamarán después Plaza de la Cebada, Plaza Mayor, Puerta del Sol, ya citada, y plaza de Santo Domingo) se han ido apiñando viviendas y locales de hoteleros, comerciantes, transportistas y almacenistas; en suma, todos los que viven del camino y del tráfico. Las calles principales tomarán la dirección, forma y aun el nombre de los caminos que salen de ellas o en ellas desembocan; así, las de Toledo, Segovia y Alcalá; la de Atocha está orientada a los caminos de Valencia y Murcia, la de San Bernardo, al camino de Fuencarral, Somosierra y Burgos (22). Y son cuatro los hospitales que recogen en este periodo a los madrileños no sanos, como nos cuenta Gonzalo Fernández de Oviedo (23).

Madrid va estando así dotado de una cierta abundancia respecto a épocas anteriores, así como de linajes, con una base universitaria para el desarrollo de una posible cultura en los madrileños, con una estructura demográfica variada y permeable al mismo tiempo, y dotada en prácticamente todas sus capas de un *bienestar* considerable, todo ello, en un marco de una nación suntuosa (24) sumida en un mecanismo de revolución de precios y vitalización económica.

Con la ya antes referida llegada a Madrid de la Corte, se hace evidente, en primer lugar, la necesidad de una *dignificación urbanística* de la propia Corte. Ha llegado la misma a una *localidad* que era en ese momento de segundo o, mejor dicho, de tercer grado dentro de Castilla. Es en sus comienzos una de las capitales con peor fama -*generosamente* propagada por embajadores y visitantes de otros países- en cuanto a fealdad y suciedad, en donde “solo el olor del pescado basta para *inficionar* todo el pueblo” (25). La situación es grave en cuanto al alcantarillado: el escaso caudal del Manzanares y la existencia de las *minas* o *viajes de agua* dentro de la tierra, hace que sea extraordinariamente dificultosa una construcción adecuada del mismo que la limpiase de sus aguas sucias. Con la llegada de la Corte se agrava más el problema -incluso respiratorio- para los madrileños, no solo por el aumento de población, sino también por el crecido número de caballerías que trae la propia Corte y la nobleza que la acompañaba.

El incremento demográfico es un problema fundamental. Se ha convertido la Villa en un gran foco de atracción. No solo la nobleza y los altos cargos que acompañan el Rey necesitan, obviamente, palacios y residencias acordes con su categoría social y dignidad, sino también esos seguidores e hijosdalgo que en la Corte y en sus cargos encuentran su medio de vida; y al lado de ellos, industriales y comerciantes, y demás clases sociales inferiores, hampones y pícaros, que afluyen desde toda España con sus posesiones y que transforman los alrededores de Madrid en lo que hoy denominaríamos *zonas suburbanas* (26).

La gente de mal vivir lo hacía predominantemente en los arrabales, que se iban poblando de vecinos de condición modesta, pero honrada, cuyo único recurso era elevar a las autoridades sus quejas contra estas gentes de vida airada. Pero frente a esta *cara* oculta y *roñosa* de la *moneda* madrileña, sigue deslumbrando e imperando la *otra cara*, en buen grado fuera de tono, la de un lujo desorbitado, descrito por José Alba: “En tiempos de Felipe II, se desarrolló tal fiebre por el lujo, que dama hubo que a los chapines púsoles alzas o tacones de oro, y bordó sus vestiduras con pedrería fina, lo que, advertido por el burgo, alentado a copiar lo que ve, siguió el ejemplo, a costa de la honra algunas veces, y desde luego, dejando de abonar pechos y alcabalas por falta de recursos, lo cual obligó al monarca en 1563 a condenar el uso de paños recamados de oro y pedrería “como vano y costoso alarde de soberbia que servía como dogal a la honestidad, con gran perjuicio para la sociedad“ decía el soberano, y añadía que las damas de la Corte “aún las de más alto linaje, fuesen modestas en el vestir y recatadas en sus personas, porque de suyo es el recato la más valiosa joya de la mujer” (27).

En cuanto al tema de la *vivienda*, parece acuciante el problema sobre dónde instalar a todo ese colectivo de huéspedes tan abultado y precipitado. Al no existir viviendas suficientes, el Rey trata de obviar el problema disponiendo la cesión obligatoria al Real Aposentamiento de la mitad de las casas de la villa, las que tengan más de una planta. Ésta, la llamada “Regalía del aposento”, que tuvo su origen en la Edad media, consistente entonces en la simple obligación de dar *buenas posadas* al Rey y sus familiares y demás cargos y dignatarios que integraban la Corte, no satisface a los madrileños, que para burlar la disposición real, reducen las piezas habitables de la vivienda y construyen las llamadas “casas a la malicia” que si al exterior tienen un solo piso, en el patio presentan dos.

Pronto surgen, por otra parte, los memoriales de particulares, alegando diversos motivos para pretender una liberación perpetua o temporal de la citada regalía. El monarca, con un concepto moderno del Estado, trata de encauzar esta corriente y resolver el problema, pensando al mismo tiempo en el ornato y mejor alojamiento posible de la Corte, y lo orienta así hacia una exención, que compensase con

el alquiler de lo nuevamente construido los gastos de edificación, y al propio tiempo sirviese, a los pocos años, de aumento del aposento de la Corte (28). Por y para todo esto, por medio de una interesante Real Cédula, de 26 de marzo de 1565, ofrece a quienes edifiquen con arreglo a normas muy bien determinadas la exención por cierto tiempo (quince años) de cesión de habitaciones para el aposento (29).

Los madrileños se ven al año siguiente directamente afectados -a la vez que protegidos- por otra decisión real: la construcción de la Cerca que circunda la Villa y que se realiza en este año de 1566 “para guardar que en ella no entrase persona alguna de las que viniesen de las partes y lugares donde se tenía noticia que había enfermedad contagiosa o pestilencia” (30). Esta cerca, que rodea el casco de la Villa, tiene una extensión más del doble de la del primitivo casco medieval, lo que proporciona una idea del nivel que ha alcanzado la cifra de madrileños en ese tiempo.

Un problema vital es el que se presenta para la población respecto al abastecimiento. La enorme cantidad de bocas a alimentar dificulta enormemente la obtención de un caudal alimentario adecuado, dificultad ésta que se ve multiplicada en los años de malas cosechas, especialmente para el pan. Si sumamos a esto la aparición de “negocios sucios” pero altamente productivos, como son el acaparamiento de trigo y lo que se podría denominar ya como *estraperlo*, tendremos idea de la importancia de esta cuestión y de la necesidad de una intervención estatal para su gestión. En este aspecto, la acción real se ha ido concretando en la conversión de Madrid en un mercado protegido y los precios de los productos más básicos quedan notablemente por debajo de los del resto de España. El Pósito o granero de la Villa cumple una importante función reguladora en el abastecimiento de la misma. Esta era su misión más importante, el almacenar trigo de reserva para épocas de urgencia, y servir de válvula de control para la contención frente a los panaderos, siempre dispuestos a subir los precios (31).

En cuanto a los demás alimentos, los pescados representan un caso curioso por la gran variedad de ellos que llega, aunque muchos llegan en deficiente estado; se abastece Madrid predominantemente de los de río y estanque, aunque también hay cantidades importantes de los del mar. Las carnes que más engulle el madrileño son las de carnero y de vaca, quedando el cordero en un segundo orden de importancia, consumiendo la ternera en una mínima proporción y siempre *apuntando* hacia la Corte (32).

Otro aspecto importante lo constituye el hecho de que el aumento general de los consumos ha originado un tirón en la demanda en esos primeros años de la corte, y en consecuencia, una lógica inflación. La necesidad de construcción, por ejemplo, de viviendas y la gran demanda de ellas, produce automáticamente una subida de los jornales del ramo de la construcción, que por otra parte, el Ayuntamiento procura atajar, poniendo una tasa en esos oficios (33). Caso similar, aunque en un producto de distinta naturaleza es el del pan. A principios de este año de 1561 se vendía el pan de dos libras (920 gramos) entre siete y ocho maravedís; en junio a diez maravedís, lo que supone un aumento entre el 40 y el 25 % en el precio de este producto (34).

Por otra parte, los madrileños están viendo a través de todo este proceso de gobierno y transformación que sufre, cómo su ciudad está adquiriendo ya los aires de esa gran capital, que está llamada a ser el ombligo del mundo; a medida que se sucede año tras año ese engrandecimiento de los dominios que abarca el imperio de Felipe II, culminado con la anexión del vasto imperio portugués que da al imperio una dimensión tan extraordinaria, se hace más meritoria la preocupación constante del Rey por nuestra Villa. Tuvo éste -cosa poco conocida entre los madrileños de hoy- el ambicioso proyecto de unir el Atlántico con Madrid, haciendo navegables el Manzanares, el Jarama y el Tajo, con afluentes entre sí y sucesivamente, según el proyecto del ingeniero italiano Antonelli (35), aunque ya sabemos que no llegó a realizarse tal propósito.

Otra acción regia que iba a proporcionar al cabo de más de cuatrocientos años abundantes beneficios sociales, buenos ratos y aire poco contaminado, es la orden de crear un bosque junto a la Villa de Madrid. En 1562, la Corona, por este mandato, adquiere el terreno denominado *casa de Campo de*



*los Vargas* a los herederos de don Fadrique de Vargas, consultor y consejero de los Reyes Católicos y fundador de la Capilla del Obispo. En posteriores reinados se agregan nuevas extensiones, siendo el precio total de toda la adquirido -origen de lo que es hoy nuestra querida *Casa de Campo*- la suma de 1.542.346 reales (36), cantidad satisfecha íntegramente por la Corona.

## 7. ASPECTOS SOCIOLOGICOS DE LA CIUDADANÍA MADRILEÑA

Por otra parte, en el año 1579, y para imponer un orden en el progreso de la Villa, los madrileños reciben las primeras Ordenanzas municipales que ha tenido la ciudad en su vivir, aumentándose con ellas la serenidad y garantía del pueblo. En 1581, dos años más tarde, otra decisión regia origina un cambio en los hospitales, centralizando en uno solo los hospitales entonces existentes: el del Campo del Rey, el de los niños de la Doctrina y el de San Lázaro, los tres fundados en la anterior centuria, y haciendo desaparecer otros restantes (37).

En cuanto a la estructura y composición de la población madrileña, cabe señalar el creciente peso específico que van alcanzando los *extranjeros*. Y por otra parte hemos de hacer igualmente referencia a una importante minoría ciudadana, como son los *Grandes de España*, que con sus enormes propiedades son los protagonistas de ese régimen señorial que les otorga, aun ya privados del poder político, un enorme poder económico y preeminencia social, y que está complementado en esos altos niveles por los Abadengos y las Órdenes militares.

Las clases más bajas sufren a lo largo de este tiempo ciertos cambios en algunos de sus grupos: por una parte, hay una afluencia constante de *moriscos* a la villa, quizás con la esperanza de hallar en la Corte nueva, un refugio contra las persecuciones de que se ven objeto. En este caso, el avecindamiento de los moriscos es controlado por el Ayuntamiento (38).

También constituyen un sector importante los *moros*, turcos y negros que abundaban en Madrid: “hoy cuesta creer que, en una época de hostilidades con el mahometismo, anduviesen *moros* por Madrid, y, sin embargo, los documentos hablan de un modo que hay que rendirse a la evidencia” (39). En estos tiempos, Cook, en su *Mantua Carpetana*, al hacer una descripción del bullicio existente en la Corte, habla de los *moros* y esclavos que se encontraban por las calles en espera de trabajo (40). Se trataba en general, respecto a estos mahometanos madrileños, de esclavos tomados a los piratas -la piratería berberisca era una verdadera organización internacional, con base en las costas españolas- y de negros adquiridos en la trata.

Por otra parte, y como dice Herrero García respecto a los *judíos*, “existía el convencimiento general de que la expulsión no había sido completa, y se hablaba de los judíos como una de tantas gentes que habitaban entre nosotros. Se pensaba en ellos, se contaba con ellos“. Oudhergeste, economista flamenco que viene a Madrid con la intención de exponer al Rey Felipe un proyecto para la creación de un régimen bancario nacional, afirma que España era “abundosa en dinero oculto, a juzgar por el número de hebreos que aquí residía, puesto que es gente que no vive donde no hay dinero” (41). Por otra parte, mucha gente es gustosa del servicio de los esclavos negros, habiéndose realizado un mercado para la venta de esta triste mercancía humana.

Los *vagabundos* son, por otra parte, un sector poblacional que va tomando abultadas dimensiones, no solamente en Madrid, sino en toda España. Calculaba Pérez de Herrera que a finales del siglo XVI llegaba a 150.000 el número de vagabundos que había en España (42). Además, se agrupaban en cofradías, germanías y monipodios, que alcanzaban a veces colectivos de miles de hombres y mujeres, integrándose en este sector muy a menudo la figura de la *mujer pública*. Esta mujer pública, que adquiere una conciencia de clase, viene a suponer ya una columna más de esa sociedad, que apuntala un rincón sombrío y maloliente, pero necesario, para que se mantuviera limpio y en pie el resto del edificio social (43).

Otros componentes incluidos en este ya gran turbio sector -en el que no faltan las grandes *aglomeraciones*, sin que constituyera Madrid una excepción- son los *bribones a sueldo*. Muchos serviciarios que a la Corte acuden y no encuentran acomodo, alquilan su actuación al servicio de los nobles, para sus excesos y aventuras, viviendo unidos a ellos, como parásitos, y sirviéndoles de sicarios y de rufianes. Vivían en una especie de clientela servil, enrolándose a su servicio bajo capa de servidores, lo cual les permitía eludir la persecución gubernativa (44).

La dimensión tan extraordinaria que ha conseguido el imperio español, englobando toda clase de pueblos, razas y religiones, y la intensidad de la vida económica, constituyen causas básicas para la gran afluencia de extranjeros que se registra en España en estos tiempos. El retraso -que según Hamilton- han sufrido en España los salarios -aunque en menor medida que en el extranjero-respecto a los precios en los ocho primeros decenios del siglo XVI queda detenido por el movimiento paralelo de ambos a fines de siglo. Una elemental ley económica determina, pues, la intensificación de la emigración extranjera a España, puesto que, en Francia, por ejemplo, los salarios son la tercera parte que, en nuestro país en esa época, según el tratadista galo Bodin (45). Además, la demanda de trabajadores no podía ser satisfecha por los españoles, sobre todo en Castilla, hecho que se pone de relieve en las mismas Cortes en 1592 donde sale a relucir la falta de oficiales artesanos que padece esta región (46).

Acabando de analizar la estructura demográfica de la población madrileña, se refleja el hecho de que, a pesar del importante aumento general a nivel cuantitativo, no se ha producido aún ese aumento proporcional esperable en cuanto a grandes familias nobiliarias. La mayoría de estas familias nobiliarias viven todavía en sus mansiones señoriales, repartidas por España. Y no se va a registrar hasta comienzos del siguiente siglo esta afluencia de la nobleza a la Corte, a causa de que, antes, bajo Felipe II, la nobleza no se ha transformado plenamente en cortesana, prefiriendo muchos nobles vivir en sus palacios provincianos, por mostrarse a menudo dolidos con el monarca, que da siempre muestras de preferencia hacia personas sin título (47), dando así lugar a esta situación que en todo caso cambiará, pero ya en el siguiente siglo.

Vamos a hacer referencia a otro aspecto característico y exponente de aquellos madrileños como es el de la *Moda*. Las características fundamentales de la misma en estos años son: la supresión del escote, los cuellos altísimos, gorgueras rematadas por pedrería, predominio de los tonos oscuros, rigidez de la línea, que marcan las enballenadas armaduras, profusión y riqueza de adornos, sombrerillos que se unen a los chapines en las damas, para prolongar la silueta, obteniendo es un conjunto de suntuoso y severo refinamiento (48). Otros hechos sociales beneficiosos para la población madrileña acaecen en esta época: por una parte, según escribe Rumeu de Armas (49), nacen las primeras Hermandades de Socorro, y por otra, aparece el primer libro impreso en Madrid del que hay noticia, fechado en 1567. Posteriormente, en 1594, se monta una imprenta, que andando el tiempo, se llamará “del Rey”, “Real” y “Nacional” (50)

## **8. TRÁNSITO, ENTRETENIMIENTO Y COSTUMBRES DE LOS MADRILEÑOS**

Haciendo referencia al sistema de *tránsito* por las calles, los madrileños contemplan cambios fundamentales en la forma de llevarlo a cabo a lo largo de este periodo. Hasta el reinado de Carlos I - escribe José Alba- las mujeres viajaban en las ancas de la mula de su escudero, cuando no montaban brioso corcel. Según los historiadores, el coche fue importado de Hungría por voluntad del propio emperador. A la mujer le agrada en extremo el coche cubierto y se generaliza su uso. Más el coche encerraba alguna inmoralidad, y ello obliga al soberano a disponer que las damas no ocupasen los coches, si no lo hacen “destapadas o cubiertas de manera que se puedan ver y conocer” y que los hombres no los usasen si no van acompañados de sus esposas, hijas o madres, y por ningún concepto en coche que no fuera propio (51). Mas una disposición del Consejo Real de Castilla prohíbe el uso de carrozas tiradas por mulas -cuyo uso anterior era frecuentísimo, incluso en gente de un discreto pasar- obliga a un cambio radical en las costumbres. Las mujeres de las diversas clases sociales -aparte el ínfimo pueblo- apenas salen de su casa más que por dos causas: o para oír los Oficios divinos, o por ir de visita, que es la

distracción más habitual de la mujer en esta época, en la que aún no se han impuesto las representaciones teatrales, al menos con la frecuencia y el éxito arrollador que alcanzarán en la centuria siguiente.

Pues bien, para acudir a la iglesia o a las casas de las amistades, la mujer, que no es lo suficientemente poderosa para mantener el tren del coche de cuatro caballos -que era el entonces permitido-, se ve obligada a ir a pie. Si va acompañada de servicio en cuantía suficiente para no perder el prestigio, da a conocer su personalidad, yendo descubierta; en caso contrario, lo hace tapada. He ahí una de las razones que explican el tráfico intenso de gentes por las calles madrileñas a que aluden las Actas del ayuntamiento; a lo que hay que añadir la afición del español a callejear, así como la necesidad que tiene el provinciano que acuda a la Corte por sus negocios (52).

Cambiando ahora nuestra mirada hacia el tiempo de ocio y las diversiones del madrileño, cabe recordar que en esa época no podemos ver a los madrileños en el jolgorio del Carnaval, cuyo origen no está definido en la historia, si bien había sido prohibido por una Ley votada en las Cortes de Valladolid, en 1523 (53), corroborando esta prohibición el rey Felipe. Pero los bailes tienen su gran importancia, y en un nivel muy distinto que las danzas de la sociedad, serias, medidas, que se albergaban en los salones, están esos bailes, patrimonio del pueblo; aunque bien es cierto que, por ser truhanescos en gran medida, y por llegar a límites excesivos de desenfreno y lascivia, son prohibidos en su mayor parte en 1583, y se piensa entonces reemplazarlos por las jacarandas, letrillas, villancicos y romances, acompañados de guitarra, flauta y arpa (54).

Hay otra diversión de los madrileños, aparte de los diversos festejos que organizan en las ocasiones en que -por San Juan y por Santiago- asisten a los toros; la constituye esa costumbre tan bárbara como antigua del “Toro de cuerda”. Cuenta Jose Alba (55), que agrupados los distintos oficios en cofradías, cuando no era alguna de estas su organizadora, lo era un barrio que adquiría de los carniceros un toro, al que amarraban por los cuernos por una larga maroma, manejada por unos cuantos hombres colocados a regular distancia y a espaldas de la red, toro que recorría el barrio embistiendo y atropellando cuánto se le ponía por delante. Como generalmente este correr del astado tenía lugar la víspera de día festivo y siempre al anochecer, o sea, cuando los menestrales habían abandonado el trabajo, éstos sujetaban a la cuerda del animal dos largas antorchas, en las que uno de los componentes de la resina, materia que al derretirse caía hirviendo sobre el cerviguillo del animal, quemándole la piel y haciéndole emprender vertiginosa carrera. Con frecuencia resultaba algún herido o contusionado, aunque los que tiraban de la cuerda desde lejos hicieran esfuerzos para sujetar al toro en caso de peligro para algún transeúnte, pero a veces ocurrió que la cuerda quebrose, y ya sin freno alguno corrió el astado a su placer a los peatones, y aún se dio el caso de volverse el animal y alcanzar a los que le sujetaban.

Sin embargo, frente a esta vida tan despreocupada, alegre, y a veces tan desabrida, existe en el Madrid de Felipe II otra, que podemos calificar como antagónica, por su plenitud de cultura y espiritualidad; nos referimos a ese mundo creado por *genios* como Lope de Vega, Góngora y Cervantes, quienes, si no totalmente, pasan largos periodos de su existencia en la Villa durante estas décadas postreras del siglo, y a los que al menos hacemos una breve referencia, a modo de homenaje, para así finalizar el presente artículo.

## 9. REFERENCIAS

- (1) Eulogio Varela Hervías: “Notas sobre la población de Madrid en el siglo XVII”. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. 1927. Número 13. págs. 88-92.
- (2) Los *cómicos* son una figura tan peculiar como típica en estos tiempos; son verdaderos vagabundos, siempre en marcha de una villa a otra, en la que, por un trozo de pan moreno, una escudilla de caldo y algunos coronados recitaban breves relaciones ante el reducido auditorio, siendo generalmente el escenario que utilizaban los patios de las posadas y mesones, y según la composición del cuadro artístico, recibía los nombres de *bululú*, *ñaque*, *gangarrilla*, *cambaleo*,

*garnacha, bojiganga y compañía*. José Alba: “Historia sintética de Madrid”. Madrid, 1949, pág. 72.

- (3) Javier Ruiz Almansa: “Estructura y evolución de la población de Madrid desde 1800“. Revista Internacional de Sociología. 1945. Números 10-11-12, pág. 394.
- (4) Carmelo Viñas y Mey: “Forasteros y extranjeros en el Madrid de los Austrias “. Madrid. Sección de Cultura. 1963. Pág. 12.
- (5) José María Sanz García: “Madrid ¿capital del capital? “. Instituto de Estudios Madrileños. Madrid 1975. Págs. 68-69.
- (6) Carlos Díaz de la Guardia y Troyano: “La ciencia y la investigación de Madrid 1964“. Madrid 1964. Página 350.
- (7) José Alba Abad: “Historia sintética de Madrid” Madrid 1949. Pág. 94.
- (8) Jose Antonio Martínez Bara: “Algunos aspectos del Madrid de Felipe II“. Instituto de Estudios Madrileños. Madrid 1966. pág. 67.
- (9) Manuel Fernández Álvarez: “El establecimiento de la capitalidad de España en Madrid “ en “Madrid en el siglo XVI “. Instituto de estudios Madrileños. Madrid 1962. págs. 9-10.
- (10) Archivo de la Villa. Libro de Acuerdos, folio 134. Citado por Fernández Alvarez.
- (11) Manuel Fernández Álvarez: Op. cit. pág. 12.
- (12) Viñas y Mey: Op. cit. págs 22-25.
- (13) Manuel Fernández Álvarez: Op. cit. pág. 6.
- (14) Ignacio Ballester Ross: “Algunos aspectos del crecimiento demográfico de Madrid, capital de España”. Revista de Estudios de la Vida Local. Julio-agosto 1961. Número 118. Págs. 520-532.
- (15) El procedimiento consiste en abrir pozos allá donde se adivinan aguas subterráneas (libres, o no cautivas), siempre que sean zonas que estén a mayor altura que los campos que se quieren regar o las ciudades que se quieren abastecer, los cuales se unen por galerías en suave declive, que captan y conducen el agua que se filtra a través de las arenas, impermeables o capas freáticas, la cual llega así hasta los campos cultivables o los núcleos urbanos.
- (16) Jaime Oliver Asín: “Sumario de la historia del nombre de Madrid “. Madrid. Sección de cultura. 1963. Página 24.
- (17) Gregorio de Andrés: “Ordenación urbanística de Madrid, dada por Felipe II en 1590 “. Anales del Instituto de Estudios Madrileños. Año 1976. Página 15.
- (18) Antonio de León Pinelo: “Anales de Madrid “. Transcripción, notas y ordenación cronológica de Pedro Fernández Martín. Instituto de Estudios Madrileños. Madrid 1970. pág. 85.
- (19) P. Constancio Gutiérrez: “Madrid de Villa a Corte de Madrid en el siglo XVI “ Tomo I. Instituto de Estudios Madrileños. Madrid 1962. pág. 273.
- (20) Habiendo representado a Madrid en las Cortes de 1544 D. Juan hurtado de Mendoza y D. Pedro Suárez, al saber que el emperador quería premiarles por haber desempeñado con acierto su misión, hizo el primero saber a Carlos que la mayor merced que pudiera otorgarle, era el uso de la Corona Imperial sobre el escudo de Madrid, lo que fue concedido en el año del traslado de la Corte. José Alba: Op. cit. págs.7-8.
- (21) Luis de Sosa: “Breve historia de Madrid” de “Madrid 1964” Instituto de Estudios de la Administración Local Madrid 1964” Pág.14.
- (22) Javier Ruiz de Almansa: Op cit, pág. 394.
- (23) Gonzalo Fernández de Oviedo: Op. Cit. Pág. 318.
- (24) “La nación es de tal calidad -decían las Cortes de 1537- que no queda hidalgo, escudero, mercader, ni oficial sin pasión desmedida por la riqueza y el lujo” Carmelo Viñas y Mey: Op. cit. Pág. 24:
- (25) Gregorio de Andrés: Op. cit. pág. 15.
- (26) Antonio Bullón Ramírez: “Evolución y estado de la población de Madrid de Madrid 1964 “. Madrid 1964. pág. 139.
- (27) José Alba Abad: Op. cit. Pág. 254.
- (28) José Antonio Martínez Bara: “Licencias de exención de aposento del Madrid de Felipe II“ de “ Madrid en el siglo XVI “ Tomo I. Madrid 1962. Pág.152.
- (29) Antonio Bullón Ramírez: Op. cit. pág. 139.
- (30) Ibidem, pág. 138.

- (31) Manuel Espadas Burgos y María Ascensión Burgoa: “Abastecimiento de Madrid en el siglo XVI “ de “ Madrid en el siglo XVI “ Madrid 1962. pag. 106.
- (32) Ibidem, pags. 106 y 113.
- (33) Archivo de la Villa, Libros de Acuerdos; XV folios 54 y 133v, citado por Manuel Fernández Álvarez: Op.cit. pág. 21.
- (34) Manuel Fernández Álvarez: Op. cit. pág. 21
- (35) José Alba Abad: Op.cit. pag. 89.
- (36) Ibídem, pag.97.
- (37) Ibídem, página 108.
- (38) Manuel Fernández Álvarez: “El Madrid de 1586 “. Instituto de Estudios Madrileños. Madrid 1962. pág.7.
- (39) J. Herrero García: “Ideas de los españoles del siglo XVII “. Madrid, sin fecha, pág. 195, citado en su obra por Viñas y Mey.
- (40) “Mantua carpetana heroice descriptae“. Edición Lopez de Toro. Madrid, 1953. Citado en la obra de Viñas y Mey.
- (41) “Discurso sobre la fundación de erarios públicos “. Biblioteca Nacional, Sección de manuscritos. T-185, folio 11.
- (42) M. Pérez de Herrera: “Discursos a la católica majestad del rey don Felipe, suplicándole que los pobres de Dios mendicantes de estos reinos, se amparen y socorran “. Madrid 1595. Citado por Viñas y Mey.
- (43) Manuel Fernández Álvarez: el Madrid “El Madrid de 1586 (Op. cit). pág.16.
- (44) Carmelo Viñas y Mey: Op. cit, pág 8.
- (45) “Reponse de Maistre Jean Bodin au paradoxe de Monsieur de Malestrait touchant a l’enchérissement de toutes choses“. 1568. Ed. Hauser, páginas LXVI y siguientes, citado por Larraz y Viñas y Mey.
- (46) Manuel Fernández Álvarez: “El Madrid de 1586 “. Op. cit. pág. 16
- (47) Manuel Fernández Álvarez: Op. cit pág. 20.
- (48) María José Sáez Piñuela: “La moda en la Corte de Felipe II “ de “ Madrid en el siglo XVI “ Madrid 1962.
- (49) Rumeu de Armas: “Historia de la previsión social en España “ Madrid 1944. Páginas 360-374. Citado por Viñas y Mey.
- (50) José María Sanz García: Op. cit. pág. 113.
- (51) José Alba: Op. cit. pág. 92.
- (52) Manuel Fernández Álvarez: Op. cit. págs.8-9.
- (53) José Alba: Op. cit.. pág.195.
- (54) Ibídem, pág.114.
- (55) Ibídem, pág.91.